



TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES DE VADOS

- Presentación en el registro general (presencialmente o por sede electrónica) de una solicitud de vado donde se indique claramente para qué vivienda se quiere solicitar, incluyendo obligatoriamente la referencia catastral.
- Indicación de un número de cuenta para la domiciliación de los recibos de años siguientes (35,00 euros anuales).
- Pago de 15,00 euros por tramitación del expediente (esta tasa no se prorratea) en el momento de la solicitud:
 - En las oficinas municipales mediante tarjeta bancaria.
 - Mediante transferencia al número de cuenta ES21 3081 0087 4525 6812 4222

Después, una vez que se resuelva el expediente y se notifique, se entregará la placa y entonces se paga:

- El valor de la placa (que es el coste que soporta el ayuntamiento que dependerá de la facturación del proveedor)
- 35,00 euros de la cuota de alta (prorrateado por meses naturales).

La placa la coloca el solicitante en lugar visible y sin deterioro. Las líneas amarillas las pinta el ayuntamiento.